

San José, Caldas, Enero 11 de 2023

Doctora

MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Manizales - Caldas

Referencia: Solicitud permiso de residencia.

A través de la presente, y en atención a lo reglado por el Art 153 Num. 19 de la ley 270 de 1996, me permito solicitarle de manera respetuosa, se estudie la posibilidad de concederme permiso para residir en la localidad de Belalcázar Caldas, municipio diferente al del lugar donde actualmente me desempeño como Citadora del Juzgado Promiscuo Municipal (San José, Caldas).

En sustento de la anterior petición expongo los siguientes argumentos:

-La distancia entre la localidad de Belalcázar exactamente Vereda El Crucero y el Municipio de San José(cds) es aproximadamente de 1 y ½ kilómetro

--El recorrido por la vía uno antes descrita tarda aproximadamente 5 minutos por vía principal, en óptimas condiciones, el recorrido lo realizaré en una motocicleta de mi propiedad.

-Dicho permiso no afectará la prestación del servicio de la administración de justicia, como tampoco el horario laboral que deba cumplir.

Agradeciendo su colaboración y atención;



ALEJANDRA MARÍA ESCUDERO JIMÉNEZ

C. C. 30.406.524 Marquetalia Caldas

Citadora Juzgado Promiscuo Municipal San José, Caldas.
